ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO DOCE

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, siendo las dieciséis horas con veinticuatro minutos, se reúne el Consejo de la Magistratura en Sesión Extraordinaria, bajo la presidencia del Abg. Oscar Paciello, con la presencia de los siguientes Consejeros: Alicia Beatriz Pucheta Vda. de Correa, Eugenio Jiménez Rolón, Edgar Idalino López Ruíz, Edgar Gustavo Olmedo Silva, Jorge Luís Bogarín Alfonso, César Augusto Ruffinelli Buongermini (telemáticamente) y Gustavo Benicio Miranda Villamayor, para tratar el siguiente orden del día.

1.- Aprobación del Orden del día.

2.- Aprobación de las Actas 2.108 y 2.109, ordinaria y extraordinaria, del lunes 20 de noviembre de 2.023.

3.- Estudio, consideración y análisis de legajos de Postulantes a cargos convocados a través de los Edictos 01-03-04-06-08/2.022 y conformación de ternas.

4.- Informe de Secretaría General.

1.- Aprobación del Orden del día.

- **Nota H.C.S. N° 579 de fecha 22 de noviembre de 2023, recibida en la misma fecha.**

El Presidente Oscar Paciello, saluda a los presentes e informa que ha sido notificado el juramento de la representante del Poder Ejecutivo y solicita a la Secretaria General Cecilia Martínez que proceda a dar lectura a la nota, la que expresamente dice: …" **Señor *Oscar Paciello Samaniego, Presidente del Consejo de la Magistratura***. *Nos dirigimos al Señor Presidente y por su intermedio a los demás Miembros a los efectos de comunicarle que en sesión extraordinaria de la Cámara de Senadores de fecha 22 de noviembre de 2.023, prestó juramento la ciudadana Alicia Beatriz Pucheta Vda. de Correa como Miembro Titular del Consejo de la Magistratura en representación del Poder Ejecutivo, de conformidad con lo establecido en el Art. 1° de la Ley 1.662/2.000. Muy atentamente. Silvio Ovelar Benítez – Presidente de la Honorable Cámara de Senadores y Secretario Parlamentario, Carlos Núñez Agüero".*

ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ante mí: Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO DOCE

El Presidente Oscar Paciello, agradece la lectura realizada por la Secretaria General y manifiesta que, habiendo prestado el juramento y comunicado con este acto solemne, la Doctora Alicia Beatriz Pucheta Vda. de Correa se incorpora plenamente al Consejo de la Magistratura y le da la bienvenida deseándole éxitos en sus funciones. Estas manifestaciones van a constar en el acta de la presente sesión lo que constituirá documento suficiente de su plena incorporación.

La Doctora Alicia Pucheta, agradece al Señor Presidente y a los distinguidos Miembros del Consejo el recibimiento y quiere que tengan la plena seguridad que la experiencia que tiene de 47 años de carrera judicial, pasando por todos los cargos de la Magistratura, también como Agente Fiscal, Defensora Pública y funcionaria va a aportar lo mejor que pueda dar de acuerdo a esa experiencia.

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que con esta actuación protocolar dentro del ámbito del Consejo de la Magistratura, consulta a los Señores Miembros por la aprobación del orden del día comunicado para esta sesión extraordinaria.

El Consejero Jorge Bogarín, saluda a los presentes, a la ciudadanía en general, al Consejero César Ruffinelli quien se encuentra conectado telemáticamente, da la bienvenida a la Doctora Alicia Pucheta, maestra de maestros y manifiesta que está plenamente seguro que con su presencia van a relanzar un poco el ámbito de la Niñez también en la Escuela Judicial y que está muy contento con su incorporación dentro del Pleno del Consejo y mociona la aprobación del Orden del día.

El Consejero Gustavo Miranda, saluda a los presentes, saluda especialmente a quienes siguen esta transmisión, brinda la más cordial bienvenida a la Doctora Alicia Pucheta y le desea éxitos en sus funciones dentro del Pleno y secunda la moción por la aprobación del Orden del día.

El Consejero César Ruffinelli, saluda a los presentes, se adhiere a la bienvenida a la Doctora Alicia Pucheta y en este sentido manifiesta su conformidad por la aprobación del Orden del día.

ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO DOCE

El Consejero Eugenio Jiménez, saluda a los presentes y se suma al deseo de bienvenida de la Doctora Alicia Pucheta deseándole éxitos en sus funciones y al mismo tiempo también sumarse al pedido de aprobación del Orden del día.

El Consejero Edgar Olmedo, da la bienvenida a la Doctora Alicia Pucheta, de conocida trayectoria, experiencia y honorabilidad en el desempeño de todas las labores que ha tenido en el servicio público, saben que su experiencia va a ser un aporte muy importante para la construcción del fortalecimiento institucional del Consejo de la Magistratura y al mismo tiempo se adhiere a la moción por la aprobación del Orden del día.

El Consejero Edgar López, da la bienvenida a la Doctora Alicia Pucheta, sabe de su capacidad y trayectoria y está seguro de que su aporte será muy importante para la justicia que realmente la necesita. El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que se tiene moción suficientemente secundada, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Aprobar** el Orden del día previsto para la Sesión de la fecha y **Art. 2). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

2.- Aprobación de las Actas 2.108 y 2.109, ordinaria y extraordinaria, del lunes 20 de noviembre de 2.023.

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, seguidamente se tiene la consideración de las actas de las sesiones anteriores, ambas han sido distribuidas a los Señores Miembros con anterioridad a sus respectivos correos electrónicos y en primer término está el Acta Nº 2.108. El Consejero Gustavo Miranda, mociona la aprobación del Acta 2.108 de la sesión ordinaria del lunes 20 de noviembre de 2.023, obviando la lectura por su distribución previa. El Presidente Oscar Paciello, se adhiere a la moción por la aprobación del acta, no hay moción en contrario, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Aprobar** el Acta N° 2.108 del 20 de noviembre del presente año **y Art. 2). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Seguidamente, se pasa a la consideración del Acta 2.109 que corresponde a la sesión extraordinaria desarrollada también el lunes 20 de noviembre del año en curso. El Consejero Jorge Bogarín, mociona la aprobación del Acta 2.109. El Consejero Eugenio

ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR IBALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO DOCE

Jiménez, acompaña la moción del Consejero Jorge Bogarín, en consecuencia, vota en el mismo sentido. El Presidente Oscar Paciello, se adhiere a la moción por la aprobación del acta, no hay moción en contrario, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Aprobar** el Acta N° 2.109 de la sesión extraordinaria del 20 de noviembre del presente año **y Art. 2). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

3.- Estudio, consideración y análisis de legajos de Postulantes a cargos convocados a través de los Edictos 01/2.022, 03/2.022, 04/2.022, 06/2.022 y 08/2.022 y conformación de ternas.

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que se pasa al siguiente punto que es el estudio y consideración para la conformación de ternas de diversos cargos convocados en el año 2.022.

EDICTO N° 01/2.022 - CARGO VACANTE

01 (UN) JUEZ DE PAZ DE VALENZUELA – CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA – 3575.
Terna: Abogados MARÍA MAGDALENA BARRIOS AGUILAR (499.8 puntos), VERÓNICA LILIANA CAREAGA VEGA (425.88 puntos) y HUGO DAVID DAIUB FATECHA (419 puntos), aprobada por mayoría.

EDICTO N° 03/2.022 - CARGOS CREADOS - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA CAPITAL.

01 (UN) MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE APELACIÓN EN LO PENAL ESPECIALIZADO CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO Y DELITOS ECONÓMICOS – 3590.
Terna: Abogados MANUEL AGUIRRE RODAS (746.02 puntos), CLAUDIA CAROLINA CRISCIONI FERREIRA (634.7 puntos) y LOURDES ELIZABETH PEÑA VILLALBA (600.24 puntos), aprobada por mayoría.

ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO DOCE

01 (UN) MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE APELACIÓN EN LO PENAL ESPECIALIZADO CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO Y DELITOS ECONÓMICOS – 3591.

Terna: Abogados OSCAR JUAN RODRÍGUEZ KENNEDY (663.7 puntos), ELSA MARÍA FIDELINA GARCÍA HULSKAMP (596.33 puntos) y GUSTAVO AMARILLA ARNICA (563.5 puntos), aprobada por mayoría.

01 (UN) MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE APELACIÓN EN LO PENAL ESPECIALIZADO CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO Y DELITOS ECONÓMICOS – 3592.

Terna: Abogados GLORIA AMANDA HERMOSA FLEITAS (541.9 puntos), SILVANA RAQUEL LURAGHI SARUBBI (537.9 puntos) y HUMBERTO RENÉ OTAZÚ FERNÁNDEZ (525.9 puntos), aprobada por mayoría.

01 (UN) JUEZ EN LO PENAL DE SENTENCIA DE DELITOS ECONÓMICOS – 3593.

Terna: Abogados KARINA JAZMÍN CÁCERES GONZÁLEZ (605.65 puntos), JUAN EDUARDO GAYOSO PAIVA (555.2 puntos) y JULIANA VALENTINA RAMÍREZ VERA (539.68 puntos), aprobada por mayoría.

01 (UN) JUEZ EN LO PENAL DE SENTENCIA DE DELITOS ECONÓMICOS – 3594.

Terna: Abogados ADRIANA MARÍA PLANAS BAJAC (580.7 puntos), ALDO RODRIGO CANTERO COLMÁN (551.7 puntos) y SONIA BEATRIZ VILLALBA IDOYAGA (540.46 puntos), aprobada por mayoría.

01 (UN) JUEZ EN LO PENAL DE SENTENCIA DE DELITOS ECONÓMICOS – 3595.

Terna: Abogados ANA DEJESÚS RODRÍGUEZ BROZÓN (548.55 puntos), LUIS LIONEL PIÑANEZ GARCÍA (530.21 puntos) e ITALICO ADRIANO RIENZI GONZÁLEZ (519.9 puntos), aprobada por mayoría.

01 (UN) JUEZ EN LO PENAL DE SENTENCIA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO – 3596.

Terna: Abogados PABLINO DANIEL BARRETO ALFONSO (566.74 puntos), SATURNINO FABIÁN IGLESIAS OJEDA (545.72 puntos) y ARTEMIO RUBÉN LIAL

ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR IBALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

CÉSAR RUFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO DOCE

ESPINOZA (539.2 puntos), aprobada por mayoría. Se deja constancia expresa que el Consejero Jorge Bogarín se abstuvo de votar.

01 (UN) JUEZ EN LO PENAL DE SENTENCIA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO – 3597.
Terna: Abogados ODILIA MARICEL RODRÍGUEZ ARGUELLO (576.94 puntos), JUAN ALBERTO DÁVALOS BOGARÍN (525.2 puntos) y MARIELA ELENA BOBADILLA MARTÍNEZ (494.6 puntos), aprobada por mayoría.

01 (UN) JUEZ EN LO PENAL DE SENTENCIA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO – 3598.
Terna: Abogados ANSELMA INÉS GALARZA CAREAGA (542.39 puntos), YAHINY DAYANA GIMÉNEZ LEÓN (519.82 puntos) y LUIS AMADO SAID FRAGUEDA (485.3 puntos), aprobada por mayoría.

01 (UN) JUEZ EN LO PENAL DE GARANTÍAS DE DELITOS ECONÓMICOS – 3599.
Terna: Abogados RODRIGO ENMANUEL ESTIGARRIBIA BENÍTEZ (590.6 puntos), LIZ PAOLA MONGELÓS AGUILERA (536.3 puntos) y EVELYN ANDREA GALEANO PANIAGUA (506.84 puntos), aprobada por mayoría.

01 (UN) JUEZ EN LO PENAL DE GARANTÍAS CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO – 3600.
Terna: Abogados MARÍA ELENA CAÑETE ACOSTA (571.6 puntos), JUAN FRANCISCO RECALDE GALVÁN (570.6 puntos) y OSMAR DAVID LEGAL TROCHE (426.1 puntos), aprobada por mayoría.

01 (UN) JUEZ EN LO PENAL DE EJECUCIÓN DE DELITOS ECONÓMICOS – 3601.
Terna: Abogados MARÍA LIDIA WYDER MENDIETA (641.62 puntos), NORA CAROLINA CÉSPEDES LEDESMA (554.5 puntos) y MARÍA DEL CARMEN PORTILLO CABRERA (439.6 puntos), aprobada por mayoría.

ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ RIQUELME
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO DOCE

01 (UN) JUEZ EN LO PENAL DE EJECUCIÓN CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO – 3602.

Terna: Abogados CARLOS LUÍS MENDOZA PEÑA (480 puntos), MARÍA JULIA DÍAZ ALONZO (367.8 puntos) y DERLYS ALCIDES FANEGO OTAZÚ (357.2 puntos), aprobada por mayoría.

EDICTO N° 04/2.022 - CARGO VACANTE

01 (UN) JUEZ DE PAZ DE CORONEL BOGADO - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ITAPÚA – 3644.

Terna: Abogados LUZ MARINA DEL ROCÍO MIÑO ALONSO (471.64 puntos), NICANOR PAREDES TORALES (470.1 puntos) y FÁTIMA ACUÑA CABRERA (448.4 puntos), aprobada por mayoría.

EDICTO N° 06/2.022 - CARGOS VACANTES

01 (UN) MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE APELACIÓN EN LO LABORAL – CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE GUAIRÁ – 3715.

Terna: Abogados LIDA AYDEE CASTILLO BENÍTEZ (540.92 puntos), CÉSAR GUSTAVO ACOSTA MALDONADO (530.22 puntos) y TERESITA DEJESÚS FLORENTÍN SANABRIA (527.88 puntos), aprobada por mayoría.

El Presidente Oscar Paciello, en relación al siguiente cargo a ser tratado, trae a colación una situación, una denuncia por así denominarla u objeción a la postulación de uno de los postulantes, concretamente la del Señor Asunción Basualdo, que fue presentada a través del correo institucional, resumiendo, se alega que el mismo queda inhabilitado para pretender ocupar el cargo de Miembro del Tribunal Electoral de la Circunscripción Judicial Amambay, porque se encuentra comprendido en las generales de la Ley 635 que reglamenta la Justicia Electoral por haber ocupado el cargo de apoderado Departamental Titular de la Lista 2 del Partido Liberal Radical Auténtico en elecciones pasadas, es decir, las del 30 de abril del 2.023. *Al respecto, de acuerdo a lo que establece la Ley 635 que reglamenta la Justicia Electoral, se tiene que en el Art. 9º, en cada Circunscripción Judicial de la República funcionará un Tribunal Electoral integrado por tres Miembros designados de conformidad con la Ley. Para ser Miembro del Tribunal Electoral se*

ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO DOCE

requiere ser de nacionalidad paraguaya, haber cumplido 35 años, poseer título de Abogado y haber ejercido dicha profesión o desempeñado funciones en la Magistratura Judicial o ejercido la cátedra universitaria en materia jurídica conjunta, separada o alternativamente durante cinco años y no haber ocupado cargo político partidario en los dos últimos años inmediatamente anteriores a su selección por el Consejo de la Magistratura. El Art. 32 dispone, la Carta Orgánica o Estatuto del Partido Político establecerá las normas a las cuales deberá ajustarse su organización y funcionamiento. Es la Ley fundamental del Partido Político y deberá contener cuanto menos las siguientes cuestiones: c) la determinación de los cargos y órganos ejecutivos deliberativos y disciplinarios que ejercerán el Gobierno y la administración del Partido y sus respectivas experiencias. En este sentido, el estatuto del Partido Liberal Radical Auténtico, establece en el Título IV - Art. 12 del mismo, Del gobierno del partido y su organización, que el gobierno del Partido Liberal Radical Auténtico es ejercido: 1. Autoridades Nacionales, Convención Nacional Ordinaria y Extraordinaria, Directorio Nacional, Comité Político; 2. Autoridades Locales, Comités Distritales, Subcomités. En conclusión a esto, se aprecia que el cargo de apoderado del Partido Político no se encuentra dentro de la estructura de Gobierno del Partido Liberal Radical Auténtico, por lo que a criterio del pleno, el abogado que ha detentado tal cargo coyunturalmente puesto que es una representación convencional del partido para ese acto eleccionario, en este caso, el Señor Asunción Basualdo, no se encuentra inhabilitado para postularse a este cargo por lo que mociona a los Señores Miembros no excluirlo de tal posibilidad de ser nombrado o integrante de terna o mejor dicho no pueden excluirlo en su postulación. La Doctora Alicia Pucheta consulta si hay antecedentes. El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que se tuvo un caso similar cuando trataron la conformación de terna para Miembro del Tribunal Superior de Justicia Electoral el año pasado y uno de los apoderados se había postulado y lo habilitaron porque no es un cargo político partidario el de apoderado. Ese es el precedente inmediato del Consejo de la Magistratura.

El Consejero Edgar Olmedo, con relación a los fundamentos expuestos por la Presidencia, claramente se puede interpretar que no existe ningún impedimento para que la persona continúe siendo postulante para este cargo, se tiene que entender que la designación de un apoderado es de manera transitoria, solamente para el proceso electoral en sí, no representa ningún cargo partidario. El cargo partidario se determina

ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

por un proceso eleccionario que debe legitimar la voluntad popular y se adhiere a la propuesta de la continuidad del postulante.

El Consejero Edgar López, se adhiere a la propuesta y a los argumentos planteados por el Consejero Edgar Olmedo de no inhabilitar al postulante Asunción Basualdo.

El Consejero Jorge Bogarín, por los argumentos ya expuestos se manifiesta por la inclusión o la no inhabilitación del postulante Asunción Basualdo.
El Consejero Eugenio Jiménez, manifiesta que la verdad es la situación que ha sido planteada por la Presidencia y él también es de la opinión de que no hay impedimento, así que vota por no hacer lugar a la impugnación. El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que hay consenso y queda habilitado para postularse al cargo de Miembro del Tribunal Electoral de la Circunscripción Judicial de Amambay, el Abogado Asunción Basualdo. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Habilitar** la postulación del Abogado Asunción Basualdo para el cargo de 01 (Un) Miembro del Tribunal Electoral de la Circunscripción Judicial de Amambay y **Art. 2). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

01 (UN) MIEMBRO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY - 3716.
Terna: Abogados MABEL ROSELI ECHEGUREN CHÁVEZ (548.52 puntos), JACINTO MARTÍNEZ INSFRÁN (523.6 puntos) y ASUNCIÓN BASUALDO (470.1 puntos), aprobada por mayoría.

Siendo las diecinueve horas, el Presidente Oscar Paciello, manifiesta que tendrán un breve receso y comunicará la prosecución de la sesión en treinta minutos y se pasa a un cuarto intermedio para continuar con la conformación de las ternas pendientes.

Siendo las diecinueve horas con cuarenta y tres minutos, el Presidente Oscar Paciello indica que se levanta el cuarto intermedio, ha transcurrido un poco más del tiempo propuesto, se incorporan los Legisladores Edgar López y Edgar Olmedo y se da prosecución a la sesión.

ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ana Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO DOCE

EDICTO N° 08/2.022 - CARGOS VACANTES

01 (UN) MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE APELACION MULTIFUEROS - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO – 3763.
Terna: Abogados SILVANA INÉS OTAZÚ CAMBIANO (558.2 puntos), WON SUK CHOI (442.34 puntos) y AGAPITO NUÑEZ GONZÁLEZ (426.7 puntos), aprobada por mayoría.

01 (UN) MIEMBRO DEL TRIBUNAL ELECTORAL - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE GUAIRA Y CAAZAPÁ – 3764.
Terna: Abogados MÓNICA SOLEDAD DUARTE (558.86 puntos), FÁTIMA BEATRIZ VEGA BENÍTEZ (462.4 puntos) y ANA CAROLINA BENÍTEZ ESCOBAR (383.6 puntos), aprobada por mayoría.

01 (UN) MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS – SEGUNDA SALA - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA CAPITAL – 3765.
Terna: Abogados JOSÉ MIGUEL VILLALBA BÁEZ (550.48 puntos), MARÍA BELÉN AGÜERO CABRERA (511.66 puntos) y CÉSAR EMILIO DIESEL MARÍN (421.3 puntos), aprobada por mayoría.

01 (UN) MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE APELACIÓN MULTIFUEROS – DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY – 3766.
Terna: Abogados ELVIO VALENTÍN OVELAR ECHEVERRÍA (487.28 puntos), CLAUDIO RUBÉN MARTÍNEZ ORTIZ (480.08 puntos) y NATHALIE VANESSA GABRIAGUEZ CAÑIZA (438.16 puntos), aprobada por mayoría.

01 (UN) JUEZ EN LO PENAL - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ITAPÚA – 3767.
Terna: Abogados NELSON LUIS BAEZ ARAUJO (612.94 puntos), HÉCTOR ARGUELLO POZA (608.55 puntos) y MARCELA VIVIANA ESCOBAR LAPIERRE (522.58 puntos), aprobada por mayoría.

01 (UN) JUEZ EN LO LABORAL DE VILLARRICA - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE GUAIRA – 3768.

ALICIA BEATRIZ PUGHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO DOCE

Terna: Abogados TERESITA NOEMÍ ORTELLADO ZORRILLA (563.54 puntos), MAGDALENA SOFÍA NARVAEZ MARTÍNEZ (490.7 puntos) y HUMBERTO DAMIÁN ESPÍNOLA GROSELLE (459 puntos), aprobada por mayoría.

01 (UN) AGENTE FISCAL PARA LUQUE – 3770.
Terna: Abogados OSVALDO MORA VILLALBA (573.18 puntos), AMELIA HORTENCIA BERNAL JARA (538.6 puntos) y CARLOS RODRIGO SCAPPINI CÁCERES (477.6 puntos), aprobada por mayoría.

01 (UN) AGENTE FISCAL DE ASUNCIÓN – 3771.
Terna: Abogados CHRISTIAN MANUEL BENÍTEZ CÁCERES (540 puntos), DIEGO HIGINIO BENÍTEZ GAMARRA (514.96 puntos) y THAIS GARCÍA (462.3 puntos), aprobada por mayoría.

01 (UN) DEFENSOR EN LO CIVIL Y PENAL DE SAN ESTANISLAO – CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO – 3773.
Terna: Abogados ELDER JOSÉ FARIÑA SILVERO (427 puntos), MAURO ADRIÁN BENÍTEZ ALMIRÓN (421.94 puntos) y LILIAN NOEMÍ RAMÍREZ DELGADO (418.76 puntos), aprobada por mayoría.

01 (UN) AGENTE FISCAL PENAL DE CIUDAD DEL ESTE – 3779.
Terna: Abogados OLGA BEATRIZ CUEVAS RAMÍREZ (517.7 puntos), GLORIA MARLENE FLORENTÍN MONTIEL (481.6 puntos) y NELSON DAMIÁN COLMÁN DÍAZ (471.4 puntos), aprobada por mayoría.

4.- Informe de Secretaría General.
4.1.- Informe de Edictos 07/2.023 y 08/2.023.-
El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que con esto culmina el tratamiento de conformación de ternas y quiere informar a los Señores Miembros que se ha dado clausura a los Edictos 07/2.023 y 08/2.023, en el primero se han postulado 2.887 Abogados para 43 cargos vacantes y 7 cargos por fenecimiento de mandato y en el segundo se han postulado 1.915 Abogados para 48 cargos creados, 13 cargos vacantes que suman un total de 61 cargos solo de Fiscalía y los Adjuntos que corresponden a la

ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO DOCE

nueva partida presupuestaria que se da por la vía de reprogramación concedida al Ministerio Público. Estos Edictos están cerrados, las actas respectivas han sido suscriptas y a partir de esta noche estarán publicadas en la página institucional.

4.2.- Nota del Abg. Wilfrido Ovelar Vera, fecha 20 de noviembre de 2.023.
Se da entrada a la nota del Abg. Wilfrido Ovelar Vera, por la que urge tratamiento de su nota de reconsideración en relación al cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Caaguazú, cargo el mismo ha remitido nota en fecha 14 de noviembre del presente año.

Como último punto del orden del día, dado que ha ingresado por Secretaría y se debe atender, se tiene una nueva nota del Abogado Wilfrido Ovelar Vera, por la que urge tratamiento de su nota de reconsideración en relación al cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Caaguazú y la nota a la que hace referencia es a la remitida el 14 de noviembre del presente año, ya se ha tratado la solicitud original, se ha resuelto el rechazo, ha planteado la reconsideración que también se ha rechazado, fue planteada y se ha tratado en la sesión del pasado lunes, es decir, plantea una reconsideración de la reconsideración que no ha sido ya objeto de tratamiento por el Consejo por ser reglamentariamente inviable y ahora vuelve a plantear un urgimiento para que sea tratada su reiteración de reconsideración. Esa es la cronología fáctica y quiere ceder la palabra al Consejero Eugenio Jiménez.

El Consejero Eugenio Jiménez, manifiesta que, la verdad es llamativa esta situación, porque la pretensión fue desestimada ya por la imposibilidad de renovar una cuestión que había concluido con sentencia firme y ejecutoriada. En esas condiciones, ni siquiera hubo nada que considerar anteriormente y si no hubo nada que considerar, mucho menos puede haber algo que reconsiderar. Consecuentemente para él, desde su punto de vista, este planteamiento es por tanto improponible y no debe ser estimado.

El Consejero Jorge Bogarín, hace suyas las palabras del Consejero Eugenio Jiménez "in totum".

ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO DOCE

El Consejero Edgar López, acompaña en el mismo sentido y por los mismos fundamentos las expresiones y argumentos del Consejero Eugenio Jiménez.

El Consejero César Ruffinelli, en el mismo sentido acompaña la moción del Consejero Eugenio Jiménez.

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que todos los Miembros manifiestan su aceptación a la moción del Consejero Eugenio Jiménez, dado que esto es reiterado en el sentido de que el Consejo ha resuelto, por lo que nuevamente no se hace lugar a la nota presentada por el Abogado Wilfrido Ovelar Vera, por improponible, valga la precisión conceptual. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). – Rechazar** la solicitud planteada por el Abogado Wilfrido Ovelar Vera por improponible y según los fundamentos que anteceden y **Art. 2). – Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que con esto concluye la sesión extraordinaria prevista para hoy, el día de mañana se estará conformando el orden del día para la próxima sesión ordinaria que se verificará el lunes 27 de noviembre, a partir de las 08:30 horas. Valora el esfuerzo de los Señores Miembros para esta jornada y les desea éxitos en sus actividades y agradece su participación, siendo las veintiuna horas con cuarenta y dos minutos, suscribiendo los presentes al pie del acta, que consta de trece fojas, redactada en un solo ejemplar, quedando en custodia en la Secretaría General. Se deja constancia de que todo el desarrollo y opiniones fundadas y vertidas por los Señores Consejeros en la presente sesión se encuentra íntegramente grabado y publicado en todas las redes sociales como Facebook, Twitter, Instagram y en la página web de la Institución cuyo link es www.cm.gov.py.

ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Amalia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura